19/diciembre

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO 1

DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art.34 DECRETO 4436/2020

Asuncion, 29 de junio de 2023

Quienes suscriben (M.A.I) Carlino Velazquez con C.I.N° 1.077.933 y (Coordinador del proyecto) Victor Olmedo con C.I. N° 688.417 Declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuacion son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLES ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	259
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO TRAMO ALBERDI-PILAR
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO	LLAMADO MOPC N° 54/2022 CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROYECTO FONPLATA PAR 20/2015
MONTO APROBADO DEL PROYECTO	1.050.701.357.486
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO	239.625.000
MONTO DEL CONTRATO/ CONVENIO (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	192.100.000
SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA	50.950.406.353

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Articulo 243.- Declaracion falsa

1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invovando tal declaración, formulará una

2°) El que actuará culposamente respeto a la falseda, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad

VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Lucio S. Velazquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.